

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Suscripciones. - Capital, Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas. SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Depósito legal: 8U - 1 1958

Inserciones no gratuitas 3 pesetas linea. Pagos por adelantado.

Año 1963

Sábado 2 de febrero

Número 28

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Circular núm. 5

Habiéndose presentado la epizootia de triquincsis en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Palacios de la Sierra, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia, y en cumplimiento de lo prevenide en el artículo 134, Capitulo XII, Titulo II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos han sido sacrificados y destruídos, señalándose como zona infecta las cochiqueras de don Higinio-Marco, y como zona sospechosa la citada localidad.

Las medidas adoptadas son las que se expresan en el Capítulo LIV del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcardos los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplian al decomiso total de tales reses.

Burgos, 31 de enero de 1963. El Gobernador Civil, José Perlado.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Aprobados por la Excma. Diputación Provincial, en sesión de 26 de enero, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de adquisición de gasa y algodón hidrófilos, para las atenciones del Hospital Provincial Médico - Quirúrgico, se exponen al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio el en "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados aquellos a quienes interese, en el Negociado de Subastas de la Corporación, admitiéndose reclamaciones durante el período citado en la Secretaría de la misma.

Burgos, 31 de enero de 1963. El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José Luis Olías Grinda; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia, número uno, de Burgos,

Hago saber: Que en el expediente de habilitación de fondos de la suspensión de pagos, instada por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán, como Procurador de D. César Rodríguez García, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y para la cual se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a- las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se expresan:

Bienes que se subastan

1.º Cuatro lavadoras industriales, marca Jillana, cuya valoración es de veinte mil pesetas

2.0 Un aparato de radio de transitores, marca Anglo, modelo pluma, valorado en mil quinientas pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que se consigne por los licitadores, el 10 por 100 de la valoración de la tasación, descontado en 25 por 100 de esta segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, rebajada el 25 por 100 de la tasación, y que los bienes subastados se encuentran a disposición de los licitadores, en poder de D. César Rodríguez García, como depositario de los mismos.

Dado en Burgos, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Luis Olías Grinda.

357-D.-158,15

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso:admi-

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de doña Pilar Antuñano Unzaga, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en sesión de 2 de noviembre de 1962, sobre venta de terrenos al mismo para la construcción del Instituto Laboral.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 25 de enero de 1963. El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Antonio Bernaola Aldama, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en sesión de 2 de noviembre de 1962, sobre venta de terrenos al mismo para la construcción del Instituto Laboral.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 25 de enero de 1963. El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Pedro Pinedo Cereceda, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en sesión de 2 de noviembre de 1962, sobre venta de terrenos al mismo para la construcción del Instituto Laboral.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 25 de enero de 1963. El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Por el Procurador D. Eugenio G. Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Juan Antonio Vallejo González, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal económico-administrativo de esta provincia, fecha 30 de mayo de 1962, sobre Derechos Reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 29 de enero de 1963. El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Servicio de Concentración Parcelaria

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento, de Grijalba (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas ochenta y una mil cuatrocientas pesetas con veintidós céntimos (2.381.400,22 pesetas)

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, núm. 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 23 de febrero de 1963, a las trece (13) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cuarenta y siete mil seiscientas veintiocho pesetas (47.628 pesetas), y lá acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentárse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de febrero de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe....., en su propio nombre (o en representación de..... según apoderamiento que acompaña), vecino de.... provincia de..... con documento de identidad que exhibe v con domicilio en...., calle de....., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en...., se compromete a llevar a cabo las obras de..... por la cantidad de...... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente).

presenta la documentación exigi-

da para tomar parte en la su-

basta.

Madrid, 22 de enero de 1963. El Director, (ilegible).

327.- D-261,20

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA Publica y clases pasivas

Ordenación de pagos

Indices números 1, 2, 3 y 4.—Actualización 1 y 2

Número de orden 1. Segundo Gutiérrez del Hoyo. Retirado Cruces,

- 2. Félix Velasco Heras. Idem.
- 3. Eustasio Martín Arribas. Idem.
 - 4. Teodoro Munilla Roy. Id.
- 5. Francisco Gómez Preciado. Idem traslado.
- 1. Benita González Abauzo. M. Militar.
- 1. Adela Gonzalez Pozas. M. Civil.
- Felisa Cano González. Jubilados,

- 2. Huérfanas Martínez Sáiz. M. Civil.
- 1. Domingo Ruiz Garcia y esposa. M. Militar.
- 2. Timotea Miranda Blanco. Idem.
- 3. Maria Socorro Izar de la Fuente Angulo. Idem.
- 4. Bibiana Gómez Angulo. Idem.
 - 5. Velina Diez Velasco. Id.
- Severiana Miranda Alonso. Idem.
- Luisa Gonzalo Corcuera.Idem.
 - 8. Rosario Garay Corradi. Id.
- 9. Justa de la Fuente Martín.
- Cándida Castro Alonso.
 Idem.
 - 11. Juan Burgos Ayun. Idem.
- 12. Serapio Fernández Dehesa y esposa. Idem.
- 13. Cándido Obejón Fernández y esposa. Idem.

Ofic. Elola Arenales de la Horra. Réctif. O. número 52.

Burgos, 24 de enero de 1963. El Encargado del Negociado, M. Moriñigo.

AVUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1962.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Honorato Martín-Cobos Laguera v con asistencia de los señores don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola, don José García Antón, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares v don Vicente Redondo Andrés, Tenientes de Alcalde: don Manuel de Benavides y de la Pola, Secieario general, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

 Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Adjudicar, previo concursillo celebrado al efecto, la provisión de vestuario y calzado con destino a diversos servicios municipales, a las siguientes firmas locales: "Hijos de Riu", sociedad limitada, Confecciones Cylsa y don Francisco Santamaría Santamaría.

Obras

- 3. Autorizar a "Hijos de Rafael Gispert Díaz", S. A., para reformar la planta baja de la casa núm. 34, calle Laín Calvo.
- 4. Idem a don Florentino Sedano Gutiérrez, para reformar la planta de ático de la casa número 85 de la Avda, del Cid.
- 5. Idem a don Eduardo Rico y Díez de la Lastra, para derribar el pabellón que posee en la calle de Santa Dorotea, número 10.
- 6. Aprobar la liquidación de los materiales y jornales empleados en la reparación de la calle Rodríguez de Arango, que asciende a 75.396,50 pesetas, correspondiendo a Cellophane Española la aportación del 40 por 100 de citada cantidad, por un importe de 30.158,60 pesetas:
- 7. A petición de la Presidencia vuelve a la Comisión el expediente sobre prórroga del plazo para terminación de las obras de urbanización de la calle San Francisco y aprobación de la certificación núm. 4.
- 8. Aprobar la última certificación, correspondiente a la instalación de nuevo alumbrado público en la calle San Francisco, debiendo abonarse a "Ma-

sé", S. L., la cantidad de pesetas 88.573,78, a que asciende la misma, así como la minuta de honorarios por la cantidad de 3.764,37 pesetas.

9. Adquirir 20 toneladas de cementos, por un importe de pe-

setas 18.000.

Personal

10. Conceder al policía municipal, don Francisco Báscones la ayuda, por natalidad, que concede la Mutualidad Nacional, por importe de 750 pesetas, y 500 pesetas, con cargo a los fondos municipales, cantidad que constituye la diferencia entre la ayuda establecida por dicha Mutualidad y el premio que concedió el Pleno de 2 de mayo de 1959, por el nacimiento de un hijo, ocurrido el día 26 de octubre último.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, dando cuenta la Alcaldía a los señores Capitulares de los telegramas dirigidos a los Excmos. Sres Ministro de Educación Nacional y Director General de Enseñanzas Técnicas, expresando el reconocimiento por la creación de una Escuela de Apareiadores en esta ciudad, aprovechando la oportunidad para poner de manifiesto la gran satisfacción que experimenta el Exemo. Ayuntamiento por las valiosas colaboraciones y ayudas que ha recibido durante el período de gestión para el establecimiento de este Centro Cultural que tanto valora y aprecia la ciudad, y en las cuales, gran parte han correspondido a los Exemos. Sres. don Servando Fernández Victorio y don José Utrera Molina, antiguos Gobernadores Civiles de la provincia, y al actual, don Eladio Perlado

Cadavieco, demostrativas de la continuidad de los afanes en pro de los intereses y prosperidad de Burgos que caracteriza a nuestros Gobernadores.

Se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

Burgos, 29 de noviembre de 1962. — El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobadas las bases del proyecto de contrato con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, para llevar a cabo la formalización del presupuesto extraordinario sobre electrificación zona pinares en la ciudad, saneamiento, pavimentación v ampliación red alumbrado, se hace público que se halla expuesto dicho documento en la Secretaria Municipal, por término de quince días, en el que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen interesadas, de conformidad con el númera 3 del artículo 480 de la Ley de Régimen Local v 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Salas de los Infantes, 23 de enero de 1963.—El Alcalde, José Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con la reducción de plazo que determina el art. 19 del vigente Reglamento de Contratación, a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consis-

torial la subasta del aprovechamiento de sarros procedentes de 50.831 pinos resinados, en el monte "El Monte", número 290, del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, en el precio de tasación de 15.250 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría.

Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Vilviestre del Pinar, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Félix Cubillo Lázaro.

343.-D.-88,10

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal, se anuncian nuevamente las subastas de los montes que a continuación se indican:

De 2.010 robles maderables, marcados, del monte "Hijedo", con un volumen de 212 metros cúbicos de madera, en el precio de tasación de 79.640 pesetas y el índice de 99.549; con el 20 por 100 de la tasación anterior.

De 600 robles, marcados, del monte "Valverde", con 66 metros cúbicos de madera, tasación 26.549 pesetas, y el índice de 33.186 pesetas.

Estas subastas se celebrarán el próximo día 9 de febrero, a las 11 y 12 de la mañana, respectivamente, con todas las condiciones del pliego de condiciones, que se habían anunciado anteriormente.

De quedar desierta alguna de estas subastas en el día señalado, se celebrarán nuevamente, con las mismas condiciones cada diez días hábiles, contados a partir de la celebración de las mismas.

Alfoz de Santa Gadea, 25 de enero de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

342. - D-110,15